Comercio, Industria y Turismo

INFORME DE SUPERVISIÓN | INTERVENTORÍA CÓDIGO:**L38064380**
GRUPO DE CONTRATOS

El presente informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 3861 de 2015 Por la cual se adopta la versión 4 del manual de Contratación del Ministerio de Comercio Industria y Turismo y se dictan otras disposiciones.

INFORME NÚMERO :3 FECHA EN QUE SE RINDE : 2024-07-19			
PERIODICIDAD	AVANCE	PERIODO REPORTADO	
Mensual	36.66%	2024-06-01	2024-06-30
1. ASPECTOS GENERALES, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES			
No. CONTRATO O CONVENIO	VALOR DEL CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	DOCUMENTO
GC-278-2024	37128000.00	MYMCOL S.A.S	900788842
FECHA DE SUSCRIPCIÓN \| FIRMA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO \| VIGENCIA
2024-04-02	2024-04-03	2024-12-02	243\|2024
COMPROMISO \| RP	CDP	RUBRO	
65124	45924	A-02-02-02-008-003	
OBJETO	Prestar servicios integrales de monitoreo a medios de comunicación y redes sociales a nivel local, regional y nacional del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, sus entidades adscritas y vinculadas y los patrimonios autónomos en que funge como fideicomitente.		
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO			
SUPERVISOR	CARGO	DEPENDENCIA	
MARIA FERNANDA PRIETO NANEZ	102016 - ASESOR	ÁREA FUNCIONAL DE COMUNICACIONES	

FIRMADO:L38064380

INFORMACIÓN SOBRE EJECUCIÓN DE PAGOS

ORDINAL	FECHA INICIO	FECHA FINAL	VALOR A PAGAR
1	2024-04-03	2024-04-30	4331600.00
2	2024-05-01	2024-05-31	4641100.00
3	2024-06-01	2024-06-30	4641100.00

Número de pagos : 3

DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL PERIODO REPORTADO

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

FIRMADO:L38064380

Nº	OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES	EVIDENCIA
1.	Ejecutar el contrato de conformidad con lo previsto en la invitación pública, los estudios previos elaborados por el Ministerio, la propuesta y el contrato.	Se ejecutó el contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas	Se adjuntan análisis semanales y consolidados semanales, los cuales contienen la información entregada
2.	Contar con los equipos adecuados para hacer el monitoreo las 24 horas del día, en tiempo real, para los medios señalados y en términos, alcance, condiciones y cobertura requeridas.	Se cuenta con equipos suficientes para realizar el monitoreo de medios para el Ministerio	Se adjunta certificación
3.	Contar con personal suficiente y capacitado para llevar a cabo el monitoreo durante las 24 horas del día, en los términos, alcance, condiciones y cobertura requeridas.	Se cuenta con personal suficiente y capacitado para realizar el monitoreo de medios para el Ministerio.	No aplica
4.	Contar con una plataforma de acceso en la cual publique todas las noticias del Ministerio y sus entidades, según las especificaciones técnicas establecidas.	MYMCOL cuenta con una plataforma propia de acceso en la cual publica todas las noticias del Ministerio y sus entidades.	Ingresar por la siguiente ruta: http://mymcol.com/monitoreo/
5.	Contar con una plataforma de acceso (propia o de tercero) que permita monitorear las redes sociales del Ministerio y sus patrimonios en tiempo real y generar informes de escucha social como se describe en las condiciones técnicas.	MYMCOL cuenta con una plataforma para la recepción de la información resultante del monitoreo para el Ministerio	Se adjunta certificación
6.	Realizar las publicaciones y envíos diarios solicitados, las 24 horas del día y en tiempo real, según las especificaciones técnicas establecidas para consulta del Ministerio y para cada uno de los productos solicitados	Durante el período 01 a 30 de junio de 2024, se hicieron envíos diarios, mediante alertas de información relacionada con el Ministerio.	
7.	Contar con el equipo humano especializado para explicar de manera detallada los informes que se generen en el transcurso de este contrato.	Se cuenta con el personal suficiente para tener un correcto desarrollo del monitoreo de medios para el Ministerio.	No aplica
8.	Garantizar, en caso de que haya cambios en el equipo de trabajo asignado para el cumplimiento de este contrato, que los nuevos integrantes se capaciten en las funciones de la entidad y especificaciones del contrato, para no generar traumatismos en el monitoreo que realizan del Ministerio.	Cuando ha habido cambios en el equipo de trabajo, se ha capacitado a los funcionarios con el fin de garantizar el servicio de monitoreo para el Ministerio.	No aplica
9.	En caso de requerirse la instalación de algún software que permita ver el material correspondiente a los medios impresos, de internet, de televisión, radio o redes sociales, este debe ser suministrado por el contratista en forma gratuita al Ministerio, suministrando, sin costo alguno para el Ministerio, incluyendo las licencias que se requieran.	Para la prestación del servicio no es necesario instalar ningún tipo de software.	No aplica
10.	Garantizar una capacitación como mínimo a cinco colaboradores del Grupo de Comunicaciones para el uso correcto de la herramienta y del ingreso al portal, a llevarse a cabo en el Ministerio, a la cual deben llevar todo lo que se requiera para lograr el propósito.	No aplica para este periodo	Ingresar por la siguiente ruta: http://mymcol.com/monitoreo/ Se adjunta documento con usuarios y claves de acceso.
11.	Contar como mínimo con 10 accesos al portal con usuario y contraseña.	Se mantiene habilitado de manera permanente el acceso de 10 usuarios para el ingreso a la plataforma.	Se adjunta documento con 10 usuarios y claves de acceso
12.	Asignar una persona, y dos suplentes con disponibilidad, como enlace permanente del proyecto que atienda las solicitudes o requerimientos por parte de la entidad dentro de la hora siguiente a la solicitud escrita o vía telefónica.	Está a disposición como enlace Sonia Valdiri como directora de cuenta, además se cuenta con personal de atención al cliente en el grupo de recepción de solicitudes con el fin de dar solución a los requerimientos del Ministerio.	No aplica
13.	Solucionar e informar inmediatamente, vía correo electrónico o telefónicamente, cualquier dificultad que impida el correcto monitoreo diario del material.	No fue necesario para este periodo	No aplica
14.	Para todos los casos se debe garantizar la fidelidad de la noticia.	Dentro del período de 01 a 30 de junio de 2024, se reportaron las noticias del monitoreo emitidas en medios de comunicación sin alteraciones ni modificaciones de las mismas.	Se adjunta informe conteniendo cada una de las notas entregadas con las características y archivo respectivo.
15.	Para todos los casos se debe garantizar privacidad y exclusividad de la información.	Se garantizó privacidad y exclusividad de la información.	No aplica
16	Enviar a los correos que indique el supervisor del contrato o el Coordinador(a) del Grupo Comunicaciones del MinCIT, los resultados, informes, diseños, solicitudes y alertas del monitoreo en formato digital y en tiempo real, según las especificaciones técnicas establecidas.	Dentro del período de 01 a 30 de junio de 2024, fueron enviados todos los entregables a los correos suministrados por la entidad.	Se adjunta informe que contiene todas las notas del mes correspondiente al período, con cada una de las características, como nombre del medio, hora o página y fecha de emisión, audiencia y monetización, tono, título y resumen, link para visualizar el archivo y demás características de cada una de las noticias. De igual manera se adjuntan informes semanales analizados e información consolidada semanal.
17.	Realizar el Estudio de Incidencia de Marca para el Ministerio y cada una de las entidades adscritas y vinculadas, según las especificaciones técnicas establecidas.	Se realizó el estudio de incidencia de marca para el Ministerio y cada una de las entidades adscritas y vinculadas, según las especificaciones técnicas establecidas del período de 01 a 30 de junio de 2024.	Se adjunta estudio de incidencia, así como informe consolidado correspondiente al periodo.
18.	Informar con suficiente anticipación sobre cualquier cambio tecnológico que vaya a implementar, con el fin de que en coordinación con el Ministerio un procedimiento para que no afecte la correcta ejecución del contrato y se capacite al Ministerio en lo que sea necesario.	La obligación no aplicó para el período.	No aplica
19.	Entregar al término del contrato un informe final.	La obligación no aplicó para el período.	No aplica
20.	Mantener un archivo histórico de noticias en plataforma digital con accesos y permisos de descarga por parte del Ministerio, hasta 2 años después de terminada la ejecución del contrato.	Se mantiene su archivo histórico de las notas generadas durante todo el contrato.	Se adjunta estudio de incidencia, así como informe consolidado correspondiente al periodo, De igual manera con las credenciales de acceso permite consulta de la información tanto del período del servicio prestado, como de períodos anteriores.
21.	Satisfacer las demás obligaciones a su cargo, que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, entre ellas, aquellas de carácter tributario, en caso de que se generen	La obligación no aplicó para el período.	No aplica
22.	Informar oportunamente, por escrito al supervisor del contrato sobre los inconvenientes que afecten el desarrollo de éste.	La obligación no aplicó para el período.	No aplica
23.	Cumplir con las condiciones establecidas en el presente documento en capítulo "3. condiciones técnicas mínimas de obligatorio cumplimiento"	Se cumplió con las condiciones técnicas de obligatorio cumplimiento, durante el período de 01 a 30 de junio de 2024.	No aplica
24.	Cumplir con los ofrecimientos adicionales incluidos en la propuesta.	Se cumplió durante el período de 01 a 30 de junio de 2024, con los ofrecimientos adicionales incluidos en la propuesta.	No aplica

FIRMADO:L38064380

DECLARA INCONFORMIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PARA ESTE PERIODO REPORTADO?	RAZON DE LA INCONFORMIDAD	DECLARA INCUMPLIMIENTO EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO PARA ESTE PERIODO REPORTADO?	RAZON DEL INCUMPLIMIENTO
NO		NO	
NOTA			
En el evento que se detallen modificaciones al contrato / convenio, es necesario que se indique la fecha en la cual las mismas se realizaron, fecha de aprobación de la garantía y en general el cumplimiento de otros requisitos señalados en el documento mediante el cual se realizó la modificación. Cabe precisar que no todas las modificaciones implican aprobación de garantías. Es deber del supervisor verificar cada caso particular.			

DESARROLLO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

ORDINAL	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	ESTADO
1	Ejecutar el contrato de conformidad con lo previsto en la invitación pública, los estudios previos elaborados por EL MINISTERIO, la propuesta y el contrato.	Se ejecutó el contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas	Aprobada por supervisor para el periodo
2	Realizar el monitoreo de las noticias relacionadas con la misión y política sectorial del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo todos los días de la semana, incluidos fines de semana y festivos.	Se realizó el monitoreo de las noticias relacionadas con la misión y política sectorial del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo todos los días de la semana, incluidos fines de semana y festivos.	Aprobada por supervisor para el periodo
3	Contar con los equipos adecuados para hacer el monitoreo las 24 horas del día, en tiempo real, para los medios señalados y en términos, alcance, condiciones y cobertura requeridas.	Se cuenta con equipos suficientes para realizar el monitoreo de medios para el Ministerio	Aprobada por supervisor para el periodo
4	Contar con personal suficiente y capacitado para llevar a cabo el monitoreo durante las 24 horas del día, en los términos, alcance, condiciones y cobertura requeridas.	Se cuenta con personal suficiente y capacitado para realizar el monitoreo de medios para el Ministerio.	Aprobada por supervisor para el periodo
5	Contar con una plataforma virtual de acceso en la cual se publiquen todas las noticias del MINISTERIO y sus entidades, según las especificaciones técnicas establecidas, en el que puedan consultarse todos los datos solicitados en el anexo técnico.	MYMCOL cuenta con una plataforma propia de acceso en la cual publica todas las noticias del Ministerio y sus entidades.	Aprobada por supervisor para el periodo
6	Contar con una plataforma de acceso (propia o de terceros) que permita monitorear las redes sociales del MINISTERIO y sus patrimonios en tiempo real y generar informes de escucha social como se describe en las condiciones técnicas.	MYMCOL cuenta con una plataforma propia de acceso en la cual publica todas las noticias del Ministerio y sus entidades.	Aprobada por supervisor para el periodo

FIRMADO:L38064380

ORDINAL	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	ESTADO
7	Realizar las publicaciones y envíos diarios solicitados, las 24 horas del día y en tiempo real, según las especificaciones técnicas establecidas para consulta del MINISTERIO y para cada uno de los productos solicitados.	Durante el periodo 01 a 30 de junio de 2024, se hicieron envíos diarios, mediante alertas de información relacionada con el Ministerio. Adjuntamos la información que fue entregada cada día, consolidada en un archivo	Aprobada por supervisor para el periodo
8	Contar con el equipo humano especializado para explicar de manera detallada los informes que se generen en el transcurso de este contrato y garantizar. En caso de que haya cambios en el equipo de trabajo asignado para el cumplimiento de este contrato, es necesario que los nuevos integrantes se capaciten en las funciones de la Entidad y especificaciones del contrato, para no generar traumatismos en el monitoreo que realizan del MINISTERIO.	Se cuenta con el personal suficiente para tener un correcto desarrollo del monitoreo de medios para el Ministerio.	Aprobada por supervisor para el periodo
9	En caso de requerirse la instalación de algún software que permita ver el material correspondiente a los medios impresos, de internet, de televisión, radio o redes sociales, este debe ser suministrado por el contratista en forma gratuita al MINISTERIO, suministrando, sin costo alguno para el MINISTERIO, incluyendo las licencias que se requieran.	Para la prestación del servicio no es necesario instalar ningún tipo de software.	Aprobada por supervisor para el periodo
10	Garantizar una capacitación como mínimo a cinco colaboradores del Grupo de Comunicaciones para el uso correcto de la herramienta y del ingreso al portal, a llevarse a cabo en EL MINISTERIO, a la cual deben llevar todo lo que se requiera para lograr el propósito y contar como mínimo con 10 accesos al portal con usuario y contraseña.	Se mantiene habilitado de manera permanente el acceso de 10 usuarios para el ingreso a la plataforma.	Aprobada por supervisor para el periodo
11	Asignar una persona, y dos suplentes con disponibilidad, como enlace permanente del proyecto que atienda las solicitudes o requerimientos por parte de la Entidad dentro de la hora siguiente a la solicitud escrita o vía telefónica.	Está a disposición como enlace Sonia Valdieri como directora de cuenta, además se cuenta con personal de atención al cliente en el grupo de recepción de solicitudes con el fin de dar solución a los requerimientos del Ministerio.	Aprobada por supervisor para el periodo

FIRMADO L38064380

ORDINAL	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	ESTADO
12	Solucionar e informar inmediatamente, vía correo electrónico o telefónicamente, cualquier dificultad o inconvenientes que impidan el correcto monitoreo diario del material al supervisor.	No fue necesario para este período	Aprobada por supervisor para el periodo
13	Contar con disponibilidad de soporte técnico 24 horas, todos los días de la semana, incluidos sábados, domingos y festivos, de tal manera que haya disponibilidad para solucionar inconvenientes relacionados con el acceso a los sitios virtuales o a la recepción de información.	Contamos con disponibilidad de soporte técnico 24 horas, todos los días de la semana, incluidos sábados, domingos y festivos, de tal manera que hay disponibilidad para solucionar inconvenientes relacionados con el acceso a los sitios virtuales o a la recepción de información.	Aprobada por supervisor para el periodo
14	Enviar a los correos que indique el supervisor del contrato o el/la Coordinador(a) del Grupo Comunicaciones del MinCIT, los resultados, informes, dossiers, solicitudes y alertas del monitoreo en formato digital y en tiempo real, según las especificaciones técnicas establecidas.	Dentro del período de 01 a 30 de junio de 2024, fueron enviados todos los entregables a los correos suministrados por la entidad.	Aprobada por supervisor para el periodo
15	Realizar el Estudio de Incidencia de Marca para EL MINISTERIO según las especificaciones técnicas establecidas.	Se realizó el estudio de incidencia de marca para el Ministerio y cada una de las entidades adscritas y vinculadas, según las especificaciones técnicas establecidas del período de 01 a 30 de junio de 2024.	Aprobada por supervisor para el periodo
16	Informar con suficiente anticipación sobre cualquier cambio tecnológico que vaya a implementar, con el fin de que en coordinación con EL MINISTERIO un procedimiento para que no afecte la correcta ejecución del contrato y se capacite al MINISTERIO en lo que sea necesario.	La obligación no aplicó para el periodo.	Aprobada por supervisor para el periodo
17	Mantener un archivo histórico de noticias en plataforma digital con accesos y permisos de descarga por parte del MINISTERIO, hasta 2 años después de terminada la ejecución del contrato.	Se mantiene su archivo histórico de las notas generadas durante todo el contrato.	Aprobada por supervisor para el periodo
18	Informar oportunamente, por escrito al supervisor del contrato sobre los inconvenientes que afecten el desarrollo de éste	La obligación no aplicó para el periodo.	Aprobada por supervisor para el periodo

FIRMADO L38064380

ORDINAL	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	ESTADO
19	Satisfacer las demás obligaciones a su cargo, que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, entre ellas, aquellas de carácter tributario, en caso de que se generen.		Aprobada por supervisor para el periodo
20	Cumplir con las condiciones establecidas en el presente documento en capitulo “3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.	Se cumplió con las condiciones técnicas de obligatorio cumplimiento, durante el período de 01 a 30 de junio de 2024.	Aprobada por supervisor para el periodo
21	Cumplir con los ofrecimientos adicionales incluidos en la propuesta.	Se cumplió durante el período de 01 a 30 de junio de 2024, con los ofrecimientos adicionales incluidos en la propuesta.	Aprobada por supervisor para el periodo
22	Entregar al término del contrato un informe final.		Aprobada por supervisor para el periodo

Número de obligaciones procesadas: 22

Supervisor

Nombre:MARIA FERNANDA PRIETO NANEZ
Documento:52931622
Cargo:102016 - ASESOR
Dependencia:ÁREA FUNCIONAL DE COMUNICACIONES

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB: http://gestion.mincit.gov.co/Athena/GestionContrato.
La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en informe impreso, confirma la autenticidad del informe emitido.
El documento se ha validado a través del ingreso de esta clave dinámica por el supervisor del contrato.

Fecha | Hora de firma:2024-07-29 12:41:49
Firmado por:mprieto

FIRMADO L38064380

Firmado desde la IP:172.200.0.1

FIRMADO:L38064380